

RESOLUCIÓN DE 7 DE JUNIO DE 2016 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CON RESULTAS CONVOCADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE AUDITORIA (B.O.C. nº 80, de 26 de abril de 2016).

De acuerdo con la Base 3.5 de la convocatoria, procede la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos con resultas convocado por la Audiencia de Cuentas de Canarias para la provisión de un puesto de trabajo de Técnico de Auditoria (B.O.C. nº 80, de 26 de abril de 2016).

Para la elaboración de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se ha tenido en cuenta lo establecido en la Base Segunda respecto a los requisitos que han de cumplirse para poder participar en el concurso.

La lista estará expuesta al público, junto con la presente Resolución en los Tablones de Anuncios de la Audiencia de Cuentas de Canarias (domicilios indicados en la Base 3.1 de la convocatoria) y en la página Web www.acuentascanarias.org

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de la presente Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o su omisión en la relación de admitidos y excluidos.

La presente Resolución se dicta en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 34.2.e) de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, pudiendo ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL SECRETARIO GENERAL,
JUAN FUENTES FORNELL

CONCURSO DE MÉRITOS CON RESULTAS CONVOCADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS PARA LA PROVISION DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE AUDITORIA (B.O.C. nº 80, de 26 de abril de 2016).

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Natalia Marta Arencibia Pérez	42.867.170-T

ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Jesús Maria González García	43.778.151-C	No reunir el requisito de pertenencia al Cuerpo/Escala del puesto a que se concurra. En su defecto no aportar título de funcionario (*)

(*) El Decreto 97/2003, de 21 de mayo, publicado en el BOC 113, de 16 de junio de 2003, establece la equivalencia entre el Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnico de Auditoría (Audiencia de Cuentas de Canarias) con el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL,
JUAN FUENTES FORNELL